BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°051-2011-BCRP

Lima, 14 de setiembre de 2011

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Morgan Stanley para participar en el *Morgan Stanley Investment Management's Institute Seminar*, que se llevará a cabo en la ciudad de Canary Wharf, Londres, entre el 20 y el 27 de setiembre;

El Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos el de administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 8 de setiembre de 2011:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Juan Pablo Figueroa Bello, Especialista en Renta Fija y Oro de la Gerencia de Operaciones Internacionales, en la ciudad de Canary Wharf, Londres, del 20 al 27 de setiembre y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje y Tarifa Única de Uso de Aeropuerto US\$1904,25

TOTAL US\$1904,25

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE PRESIDENTE